MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Niños de Acosta Ñu
Hospital General Pediátrico
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Contrato Nº 01 – C.D. 03/2017 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID – 325.955

Entre el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en la calle Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas**, con **Cédula de Identidad N° 981.828**, y el **ING. M.A.E. SERGIO RAMON BARRIOS HEYN,** con **Cedula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma, **Automotive S.A.I.E.** con **R.U.C. Nº 80003251-9**, representada para este acto por el **SR. ALEJANDRO BELLON GENES** en calidad de Representante Legal, con **Cédula de Identidad N° 915.385**, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Mantenimiento y Reparación de Vehículos

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°325.955.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2017, convocado por la Su Unidad Operativa de Contrataciones N° 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu". La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C. N° 816/2017 de fecha 31 de Agosto de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1							
Isuzu D-Max, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Niños de Acosta Ñu
Hospital General Pediátrico
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Provisión y cambio de Cruceta Cardan	Unidad	EVENTO	2	112.000	224.000
1.2		Provisión y Cambio de Aceite de Diferencial	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
2	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1		
2.1		Provisión y Cambio de Juego de Pastillas de Freno	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
2.2		Provisión y Cambio de Juego Fibras de Freno	Unidad	EVENTO	1	294.000	294.000
2.3		Provision y Cambio Discos de Freno (par)	Unidad	EVENTO	1	1.232.000	1.232.000
2.4		Rectificacion de Tambores de Freno (par)	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1		
3.1		Provisión y cambio de Focos de faros delantero (juego)	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
3.2		Provisión y cambio de Focos de faros traseros (juego)	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
3.3		Provision y cambio bateria de 90 amper	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
3.4		Provision y cambio de faro trasero izquierdo	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000
4	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1		
4.1		Provision y cambio de Buje parrilla superior (juego)	Unidad	EVENTO	1	448.000	448.000
4.2		Provisión y cambio de Buje parrilla inferior (juego)	Unidad	EVENTO	1	448.000	448.000
4.3		Provisión y cambio de Rotula superior (par)	Unidad	EVENTO	1	448.000	448.000
4.4		Provisión y cambio de Rotula inferior (par)	Unidad	EVENTO	1	448.000	448.000
4.5		Provisión y cambio de Extremo de Direccion (par)	Unidad	EVENTO	1	224.000	224.000
4.6		Provisión y cambio de Precap de direccion (par)	Unidad	EVENTO	1	224.000	224.000
4.7		Provisión y cambio de Buje barra estabilizadora (par)	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
4.8		Provisión y cambio de Bieleta estabilizadora (par)	Unidad	EVENTO	1	196.000	196.000
4.9		Alineacion de direccion	Unidad	EVENTO	1	49.000	49.000
4.10		Balanceo de ruedas	Unidad	EVENTO	1	10.500	10.500
5	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	EVENTO	1		
5.1		Provisión y cambio de Amortiguadores delanteros (par)	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
5.2		Provisión y cambio de Amortiguadores traseros (par)	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
6	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1		
6.1		Provisión y cambio de Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	217.000	217.000
6.2		Provisión y cambio de Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	217.000	217.000
6.3		Provisión y cambio de Filtro de aire	Unidad Medida Global	EVENTO	1	217.000	217.000
6.4		Provisión y cambio de Aceite de motor	Unidad Medida Global	EVENTO	1	280.000	280.000
6.5		Provisión y cambio de Aceite de caja velocidad	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
6.6		Provisión de aditivos para radiador	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
6.7		Provisión de Agua destilada	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
6.8		Provision y cambio correa alternador	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
6.9		Provision y cambio correa del AC	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
6.10		Limpieza de radiador	Unidad	EVENTO	1	196.000	196.000
7	78180101-008	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1		
7.1		Provision y cambio de escobilla del limpia parabrisa	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
8	78180101-018	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1		
8.1		Provision y cambio tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	1.176.000	1.176.000
9	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1		
9.1		Provisión y cambio de Sensor de leva	Unidad	EVENTO	1	371.700	371.700
9.2		Provisión y cambio Picos inyectores (juego)	Unidad	EVENTO	1	5.947.200	5.947.200
10	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1		
10.1		Provisión y cambio de Filtro secador	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
10.2		Provisión y cambio de Valvula expansora	Unidad	EVENTO	1	273.000	273.000
10.3		Provisión y cambio de Manguera de alta	Unidad	EVENTO	1	154.000	154.000
10.4		Provisión y cambio de Ruleman de compresor	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	[illegible]
10.5		Provisión y cambio de Reten de compresor	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	[illegible]

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

10.6		Carga de gas R-134 con aceite	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
						Precio Total Lote	18.145.400
LOTE NRO: 2							
Isuzu D-Max, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Provisión y cambio de aceite de diferencial	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
2	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1		
2.1		Provisión y cambio de Juego pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
2.2		Provisión y cambio de Juego fibra de freno	Unidad	EVENTO	1	294.000	294.000
2.3		Rectificacion disco de freno (par)	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
2.4		Rectificacion tambor de freno (par)	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
3	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1		
3.1		Provision y cambio de Bujes de parrilla superior (juego)	Unidad	EVENTO	1	448.000	448.000
3.2		Provisión y cambio de Bujes de parrilla inferior (juego)	Unidad	EVENTO	1	448.000	448.000
3.3		Provisión y cambio de Rotulas superiores (par)	Unidad	EVENTO	1	448.000	448.000
3.4		Provisión y cambio de Rotulas inferiores (par)	Unidad	EVENTO	1	448.000	448.000
3.5		Provisión y cambio de Extremo de direccion (par)	Unidad	EVENTO	1	224.000	224.000
3.6		Provisión y cambio de Precap de direccion (par)	Unidad	EVENTO	1	224.000	224.000
3.7		Provisión y cambio de Bujes de barra estabilizadora (par)	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
3.8		Provisión y cambio de Bieletas estabilizadoras (par)	Unidad	EVENTO	1	196.000	196.000
4	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo	Unidad	EVENTO	1		
4.1		Servicio de Alineacion y Balanceo	Unidad	EVENTO	1	59.500	59.500
5	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	EVENTO	1		
5.1		Provisión y cambio de Amortiguadores delanteros (par)	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
5.2		Provisión y cambio de Amortiguadores traseros (par)	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
5.3		Reparación de buje elastico trasero	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
6	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1		
6.1		Provisión y cambio de Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	217.000	217.000
6.2		Provisión y cambio de Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	217.000	217.000
6.3		Provisión y cambio de Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	217.000	217.000
6.4		Provisión y cambio de Aceite de motor	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
6.5		Provisión y cambio de Aceite de caja velocidad	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
6.6		Provisión de aditivos para radiador	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
6.7		Provisión de Agua destilada	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
6.8		Provision y cambio correa alternador	Unidad Medida Global	EVENTO	1	126.000	126.000
6.9		Provision y cambio correa de AC	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
7	78180101-008	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1		
7.1		Provision y cambio escobilla limpia parabrisa	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
8	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1		
8.1		Provision y cambio de bateria 90 amper	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
9	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1		
9.1		Provisión e instalacion de Sensor de Leva	Unidad	EVENTO	1	371.700	371.700
9.2		Provisión y cambio Picos inyectores	Unidad	EVENTO	1	5.947.200	5.947.200
10	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO			
10.1		Provisión y cambio de Filtro secador	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

10.2		Provisión y cambio de Ruleman de compresor	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
10.3		Provisión y cambio de Reten de compresor	Unidad	EVENTO	1	154.000	154.000
10.4		Carga de gas R-134 con aceite	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
						Precio Total Lote	14.729.400
		LOTE NRO: 3					
		Ambulancia Mercedes Benz Sprinter, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluído)
1	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Provisión e instalacion de Sensor CMP aire inyeccion	Unidad	EVENTO	1	809.480	809.480
1.2		Provisión e instalacion de Sensor Leva	Unidad	EVENTO	1	371.700	371.700
						Precio Total Lote	1.181.180
		LOTE NRO: 4					
		Ambulancia Mercedes Benz Sprinter, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluído)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Provisiòn y cambio de cabo selector	Unidad	EVENTO	1	367.500	367.500
1.2		Provisiòn y cambio de palanca de cambio	Unidad	EVENTO	1	523.600	523.600
1.3		Provisión y cambio de Cruceta cardan (par)	Unidad	EVENTO	1	264.320	264.320
1.4		Provisión y cambio de aceite diferencial	Unidad	EVENTO	1	123.900	123.900
2	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1		
2.1		Provisión y cambio de Plato embrague	Unidad	EVENTO	1	991.200	991.200
2.2		Provisión y cambio de Disco de embrague	Unidad	EVENTO	1	726.880	726.880
2.3		Provisión y cambio de Actuador de embrague	Unidad	EVENTO	1	916.860	916.860
2.4		Rectificacion corona volante	Unidad	EVENTO	1	214.760	214.760
3	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1		
3.1		Provisión y cambio de Juego pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	396.480	396.480
3.2		Provisión y cambio de Juego fibra de freno	Unidad	EVENTO	1	346.920	346.920
3.3		Rectificacion discos de freno (par)	Unidad	EVENTO	1	132.160	132.160
3.4		Rectificacion tambores de freno (par)	Unidad	EVENTO	1	132.160	132.160
4	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1		
4.1		Provision y cambio de juego de reparo cremallera hidraulico	Unidad	EVENTO	1	289.100	289.100
4.2		Provision y cambio de Buje parrilla superior (juego)	Unidad	EVENTO	1	528.640	528.640
4.3		Provisión y cambio de Buje parrilla inferior (juego)	Unidad	EVENTO	1	528.640	528.640
4.4		Provisión y cambio de Bujes barra estabilizadora (par)	Unidad	EVENTO	1	247.800	247.800
4.5		Provisión y cambio de Bieletas estabilizadoras (par)	Unidad	EVENTO	1	231.280	231.280
5	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	[illegible]
5.1		Servicio de alineacion y balanceo	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	[illegible]
6	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	EVENTO	1		
6.1		Provisión y cambio de Amortiguadores delanteros (par)	Unidad	EVENTO	1	908.600	908.600
6.2		Provisión y cambio de Amortiguadores traseros (par)	Unidad	EVENTO	1	908.600	908.600

Lic. Sergio Rolando Porte Biedelme
Director General de Administración y Finanzas

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

7	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1		
7.1		Provisión y cambio de bateria 100 amper	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
8	78180101-008	Serv. de repar. y mant. sistema limplaparabrisas	Unidad	EVENTO	1		
8.1		Provision y cambio escobilla limpia parabrisa	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
9	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1		
9.1		Provisión y cambio de Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	256.060	256.060
9.2		Provisión y cambio de Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	256.060	256.060
9.3		Provisión y cambio de Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	256.060	256.060
9.4		Provisión y cambio de Aceite de motor	Unidad	EVENTO	1	413.000	413.000
9.5		Provisión y cambio de Aceite de caja de cambios	Unidad	EVENTO	1	123.900	123.900
9.6		Provisión de aditivos para radiador	Unidad Medida Global	EVENTO	1	14.000	14.000
9.7		Provisión de Agua destilada	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
9.8		Provisión y cambio de Juego casquillos de biela	Unidad	EVENTO	1	289.100	289.100
9.9		Provisión y cambio de Juego casquillos de bancada	Unidad	EVENTO	1	346.920	346.920
9.10		Provisión y cambio de Juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	991.200	991.200
9.11		Provisión y cambio de Juego de aros	Unidad	EVENTO	1	545.160	545.160
9.12		Provisión y cambio de Juego calces laterales	Unidad	EVENTO	1	214.760	214.760
9.13		Provisión y cambio de Juego bujes de biela	Unidad	EVENTO	1	181.720	181.720
9.14		Provisión y de cambio de Juego bujes de leva|	Unidad	EVENTO	1	189.980	189.980
9.15		Provisión y cambio de Juego de juntas motor	Unidad	EVENTO	1	536.900	536.900
9.16		Provisión y cambio de Juego valvulas admision	Unidad	EVENTO	1	396.480	396.480
9.17		Provisión y cambio de Juego valvulas de escape	Unidad	EVENTO	1	396.480	396.480
9.18		Provisión y cambio de Juego guias de valvulas	Unidad	EVENTO	1	181.720	181.720
9.19		Rectificacion de motor (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.470.000	1.470.000
9.20		Provisión y cambio de Sensor CMP aire inyeccion	Unidad	EVENTO	1	809.480	809.480
9.21		Provisión y cambio de Picos inyectores	Unidad	EVENTO	1	1.486.800	1.486.800
9.22		Reparación Radiador	Unidad	EVENTO	1	214.760	214.760
10	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1		
10.1		Provisión y cambio de Compresor de aire	Unidad	EVENTO	1	2.450.000	2.450.000
10.2		Provisión y cambio de Filtro secador	Unidad	EVENTO	1	247.800	247.800
10.3		Provisión y cambio de Valvula expansora	Unidad	EVENTO	1	322.140	322.140
10.4		Provisión y cambio de Manguera de alta	Unidad	EVENTO	1	181.720	181.720
10.5		Carga de gas R-134 con aceite	Unidad	EVENTO	1	396.480	396.480
						Precio Total Lote	22.665.580

LOTE NRO: 5

Renault Master , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Provisión de Reten piñon	Unidad	EVENTO	1	151.200	151.200
1.2		Provisión y cambio de Cruceta cardan (par)	Unidad	EVENTO	1	268.800	268.800
2	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1		
2.1		Provisión y cambio de Juego pastillas de freno (par)	Unidad	EVENTO	1	403.200	403.200
2.2		Provisión y cambio de Juego fibra de freno	Unidad	EVENTO	1	352.800	352.800
2.3		Rectificacion de discos de freno (par)	Unidad	EVENTO	1	[illegible]	[illegible]
2.4		Rectificacion de tambores de freno (par)	Unidad	EVENTO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	[illegible]		

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

3.1		Provision y cambio de Buje parrilla superior (juego)	Unidad	EVENTO	1	537.600	537.600
3.2		Provisión y cambio de Buje parrilla inferior (juego)	Unidad	EVENTO	1	537.600	537.600
3.3		Provisión y cambio de Rotula superior (par)	Unidad	EVENTO	1	537.600	537.600
3.4		Provisión y cambio de Rotula inferior (par)	Unidad	EVENTO	1	537.600	537.600
3.5		Provisión y cambio de Extremo de direccion (par)	Unidad	EVENTO	1	268.800	268.800
3.6		Provisión y cambio de Precap de direccion (par)	Unidad	EVENTO	1	268.800	268.800
3.7		Provisión y cambio de Buje barra estabilizadora (par)	Unidad	EVENTO	1	252.000	252.000
3.8		Provisión y cambio de Bieleta estabilizadora (par)	Unidad	EVENTO	1	235.200	235.200
4	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo	Unidad	EVENTO	1		
4,1		Servicio de alineacion y balanceo	Unidad	EVENTO	1	59.500	59.500
5	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	EVENTO	1		
5.1		Provisión y cambio de Amortiguadores delanteros (par)	Unidad	EVENTO	1	924.000	924.000
5.2		Provisión y cambio de Amortiguadores traseros (par)	Unidad	EVENTO	1	924.000	924.000
6	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1		
6.1		Provisión y cambio de Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	260.400	260.400
6.2		Provisión y cambio de Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	260.400	260.400
6.3		Provisión y cambio de Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	260.400	260.400
6.4		Provisión y cambio de Aceite de motor	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
6.5		Provisión y cambio de Aceite de caja	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
6.6		Provisión y cambio de Aceite diferencial por litro	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
6.7		Provisión de aditivos para radiador	Unidad	EVENTO	1	14.000	14.000
6.8		Provisión de Agua destilada	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
6.9		Provisión y cambio de reten de leva	Unidad	EVENTO	1	260.400	260.400
6.10		Limpieza de radiador	Unidad	EVENTO	1	235.200	235.200
6.11		Provisión y cambio de Correa ventilador	Unidad	EVENTO	1	134.400	134.400
7	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1		
7.1		Provisión y cambio de bateria 100 amper	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
8	78180101-008	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas	Unidad	EVENTO	1		
8.1		Provision y cambio escobilla limpia parabrisa	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
9	78180101-017	Serv. de mant. y repar. de Regulación de puertas	Unidad	EVENTO	1		
9.1		Provision y cambio cerradura de puerta delantera lado chofer	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
9.2		Provision y cambio cerradura de puerta trasera	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
10	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1		
10.1		Provisión y cambio de Filtro secador	Unidad	EVENTO	1	252.000	252.000
10.2		Provisión y cambio de Valvula expansora	Unidad	EVENTO	1	327.600	327.600
10.3		Provisión y cambio de Manguera de alta	Unidad	EVENTO	1	184.800	184.800
10.4		Provisión y cambio de Ruleman de compresor	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
10.5		Provisión y cambio de Reten de compresor	Unidad	EVENTO	1	184.800	184.800
10.6		Carga de gas R-134 con aceite	Unidad	EVENTO	1	403.200	403.200
						Precio Total Lote	11.069.100

Monto Total: **Gs. 67.790.660**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Sesenta y Siete Millones Setecientos Noventa Mil Seiscientos Sesenta.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Direct. General
de Administración y Finanzas

Ing. M.A.E. Sergio Ramírez
Director General de Contrataciones
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es el N° 0000000300165917 del Banco Itaú Paraguay S.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

Los trabajos serán realizados en el local del proveedor, de acuerdo al siguiente cronograma:

LOTE	PLAZO
1	20 Días Calendarios contados desde la recepción de la Orden de Servicio
2	20 Días Calendarios contados desde la recepción de la Orden de Servicio
3	05 Días Calendarios contados desde la recepción de la Orden de Servicio
4	20 Días Calendarios contados desde la recepción de la Orden de Servicio
5	20 Días Calendarios contados desde la recepción de la Orden de Servicio

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 20 mes Septiembre del año 2017.

Sr. Alejandro Bellón Genes
Automotive S.A.I.E.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Ing. M.A.E. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General D.G.C.C.

Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General D.G.A.F.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

1. La convocante es: ***Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".***

2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: **N° 03/2017 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos.**

3. El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: **325.955.**

4. El sistema de adjudicación de la presente licitación: **POR LOTE.**

5. Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:

   240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", del presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

6. Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:

   Atención: **Sr. Enrique Valdez Artaza.**
   Dirección: **Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria.**
   Número del Piso/Oficina: **Sub U.O.C. - Segundo Piso, Edificio Administrativo.**
   Ciudad: **San Lorenzo, Paraguay.**
   Correo electrónico: **enriquevaldez@gmail.com**

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: ***LUNES 14 DE AGOSTO de 2017 hasta las 08:00hs a.m.***

8. La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: **NO.**

9. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: **NO.**

10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: **NO.**

11. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: **6 MESES**.

12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: **NO**.

13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: **90 (noventa) Días calendarios.**

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: **5% sobre el monto total de la oferta.**

15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: **SI.**

16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: **120 (ciento veinte) días calendarios.**

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Atención: **Sr. Enrique Valdez Artaza.**
Dirección: **Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria.**
Número del Piso/Oficina: **Sub U.O.C. - Segundo Piso, Edificio Administrativo.**
Ciudad: **San Lorenzo, Paraguay**
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **Viernes 18 de Agosto de 2017.**
Hora: **09:00 Hs. a.m.**

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ó prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Número de Piso/Oficina: **Sub U.O.C. - Segundo Piso, Edificio Administrativo.**
Ciudad: **San Lorenzo, Paraguay**
Fecha: **Viernes 18 de Agosto de 2017.**
Hora: **09:15 Hs. a.m.**

19. Solicitud de Muestras: **NO.**

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Ing. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

(a) Capacidad financiera:

- ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)
- ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)
- ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (2015-2016) no deberá ser negativo.*

(b) Capacidad técnica

El oferente deberá poseer un predio con las siguientes características:

- Dimensiones del Área de Taller: el oferente deberá contar con infraestructura propia, de por lo menos 450m² como mínimo totalmente cubierto, que podrá ser de 1 (uno) o 2 (dos) bloques contiguos, con un área perimetral cerrado y totalmente amurallado, a fin de garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos de la dependencia incluida en el llamado, por el tiempo que demande la realización de los trabajos.

  Observación: no se aceptarán como válidos documentos en trámite con relación a la aprobación del o los planos a fin de cubrir con la totalidad de m2 solicitados.

- Contar con el equipamiento necesario para realizar los trabajos detallados en cada ítem.

- Contar con un servicio de guardia o sistema de seguridad.

- Contar con personal calificado, con experiencia técnica y profesional para cumplir los requerimientos de la institución, descriptos en la carta invitación.

(c) Experiencia:

Copias de contratos ejecutados/facturación en mantenimiento de vehículos de las marcas Isuzu, Mercedes Benz y/o Renault (de acuerdo a la que se oferte), por un

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Mario Rodríguez
Director
Dirección General Dpto. de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

monto equivalente al 70% (setenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio en los dos últimos años (2015-2016). Se deberán presentar un mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturas dentro de los años señalados que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado. Los mismos pueden ser de instituciones públicas o privadas.

En el caso de CONSORCIOS, la empresa LIDER del mismo deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para Capacidad Legal y Financiera; y al menos una de ellas deberá cumplir con la Experiencia.

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas habiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: ***N/A.***

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)
De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:
El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

24. Notificación de Adjudicación: **La adjudicación se dará a conocer mediante NOTA, por fax, dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma de la Resolución de Adjudicación.**

25. La convocante formalizará la contratación mediante: **El Contrato.**

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

En los casos que correspondan, el precio del Contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

27. Las formas y condiciones de pago: **El pago de las facturas correspondientes se realizara dentro de los 60 (Sesenta) días posteriores a la presentación de la misma junto a la remisión correspondiente. La moneda de pago será GUARANIES.**

28. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

29. Se otorgará Anticipo: **NO.**

30. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% (Diez por ciento) del valor total del contrato.**

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

31. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada: **NO, la misma deberá ser mediante Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.**

32. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **a los 28 (veintiocho) días del cumplimiento de las obligaciones contractuales.**

33. **Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP.**

33.1 El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

33.2 Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

33.3 En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

33.4 Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

33.5 La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

33.6 El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

33.7 En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

34. **El plazo de prestación de los servicios es de:**

LOTE	PLAZO
1	20 Días Calendarios contados desde la recepción de la Orden de Servicio
2	20 Días Calendarios contados desde la recepción de la Orden de Servicio
3	05 Días Calendarios contados desde la recepción de la Orden de Servicio
4	20 Días Calendarios contados desde la recepción de la Orden de Servicio
5	20 Días Calendarios contados desde la recepción de la Orden de Servicio

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Ing. MAE. Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Direct. General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: **En el taller del proveedor adjudicado.**

36. El valor de las multas será: ***0,3*** **% del valor del bien/servicio por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**

37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

AUTOMOTIVE S.A.I.E
RUC: 80003251-9

Ing. M.A.E. Sergio Parrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.